

[TENDENCIAS]

Salud: refuerzan normas sobre cobalto y humos de soldadura

La Unión Europea (UE) propuso medidas para proteger a los trabajadores y ahorrar cerca de US\$1.349 millones.

Agencia EFE

La Comisión Europea propuso reforzar la protección de los trabajadores contra productos químicos peligrosos como el cobalto, los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) o los humos de soldadura, para evitar miles de casos de enfermedades pulmonares o daños en hígado o riñones en las próximas cuatro décadas.

En esta sexta revisión de la Directiva sobre sustancias cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción (CMRD), la Comisión Europea recomendó establecer límites de exposición al cobalto y a los compuestos inorgánicos de cobalto, los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) y el 1,4-dioxano, así como los humos de soldaduras.

La Comisión señaló que "se espera que esto evite alrededor de 1.700 casos de cáncer de pulmón y 19.000 otras enfermedades, incluidas las pulmonares invalidantes, junto a daños al hígado y los riñones durante los próximos 40 años".



LA COMISIÓN EUROPEA PIDIÓ ESTABLECER LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL COBALTO Y LOS HUMOS DE SOLDADURAS.

El límite propuesto para el cobalto y compuestos inorgánicos, que se utilizan en la producción de baterías, particularmente para vehículos eléctricos, y en procesos de fabricación de imanes y metales duros, es de 0,01 mg/m³ para partículas que pueden inhalarse por la nariz y la boca, y de 0,0025 mg/m³ para las finas que pueden

llegar más profundamente a los pulmones. Los límites transitorios (0,02 mg/m³ y 0,0042 mg/m³) dan a las industrias seis años para adaptarse. Para los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP), que se encuentran en industrias como la producción de acero, hierro y aluminio y también están

presentes en los humos de soldadura, el nuevo valor límite propuesto es 0,00007 mg/m³.

La propuesta para el 1,4-dioxano -se utiliza comúnmente como disolvente en la producción química y textil, y en detergentes domésticos- es de 7,3 mg/m³ con un límite de exposición a corto plazo de 73 mg/m³.

Además de establecer estos límites de exposición, la Comisión propone "notas" que alerten a empleadores y trabajadores sobre una posible exposición a través de la piel u otros medios, e indiquen cuándo se necesitan medidas de protección adicionales.

En cuanto a los humos de soldadura, que pueden contener sustancias nocivas como compuestos de cromo, níquel y cadmio, que están clasificados como cancerígenos, la Comisión exige medidas de protección para mejorar la seguridad de los trabajadores.

Esta propuesta será debatida próximamente en el Parlamento Europeo y el Consejo y, una vez adoptada, los Estados miembros tendrán dos años para incorporar la Directiva a su legislación nacional.

Esa normativa europea regula más de 40 productos químicos peligrosos clave y ayudará a salvar las vidas de más de 100.000 trabajadores durante los próximos 50 años, según la Comisión.

✪